

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                     |            |
|---------------------|------------|
| Por un año.....     | Pesetas 25 |
| Por seis meses..... | 13         |
| Número suelto.....  | 0,25       |

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

|                               |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| Las providencias judiciales.. | 0,80 pesetas línea |
| Los de subastas... ..         | 0,60 » »           |
| Los demás no determinados..   | 0,50 » »           |

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de junio)

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### Junta provincial de Primera Enseñanza

Vacante, por renuncia del que la desempeñaba, el cargo de habilitado propietario de los maestros del partido judicial de Cabuérniga, de acuerdo con la propuesta formulada por el jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza, he acordado que se proceda a elección de nuevo Habilitado, ante el alcalde de la cabeza de partido y de la Junta local de primera enseñanza, el día 10 de julio próximo, a las once de la mañana, debiendo los aspirantes a dicho cargo presentar con su candidatura la de un sustituto, encargado de reemplazarle sólo en casos de ausencia justificada, de enfermedad probada o de fallecimiento, y teniendo en cuenta la mencionada Junta, maestros y candidatos las prescripciones contenidas en el reglamento de Habilitaciones de 30 de abril de 1902 y demás disposiciones complementarias para su debido e inexcusable cumplimiento.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de las autoridades locales e interesados.

Santander, 22 de junio de 1921.

El gobernador-presidente,  
*Luis Richi Molero.*

#### SECCION DE MINAS

Número 14.782

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Tomás Gutiérrez Gutiérrez, vecino de Renedo de las Rozas, ha presentado el 1.º de junio de 1921, una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «San Martín», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado San Martín, término de Valdeolea.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la mina «Ontañón», número 14.781, y desde él y con rumbos verdaderos, se medirán al SO. 100 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al NE. 300 metros, la 2.ª; de ésta al SO. 800 metros, la 3.ª; de ésta al SE. 500 metros, la 4.ª; de ésta al NO. 800 metros la 5.ª, y de ésta al SO. 200 metros, cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 4 de junio de 1921.—El ingeniero jefe, P. A., J. de Mazarrasa.

### Ministerio de la Gobernación

#### Dirección general de Correos y Telégrafos

##### CORREOS

DIVISION SEGUNDA.—NEGOCIADO DÉCIMO

Relación de los pliegos de «Valores declarados» destinados a la provincia de Santander que cumplido el tiempo reglamentario de depósito, se anuncian en el «Boletín Oficial» para que las personas que, se crean con derecho a ellos puedan hacer las oportunas reclamaciones, en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número del pliego: 62.—Fecha de la imposición: día 20 de enero de 1920; punto de origen: Santander; nom-



bre del destinatario: María Herrera; punto de término: Buenos Aires; valor declarado: 3.250 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente reglamento para el régimen y servicio de este ramo.

Madrid, a 14 de junio de 1921.—El director general M. Menéndez. 617-18

## Dirección general de Obras públicas

### Conservación y reparación de carreteras

Hasta las trece horas del día 18 de julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 1.<sup>a</sup> subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 17 al 21 de la carretera de Arredondo al Portillo de la Sía, cuyo presupuesto asciende a 32.786,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1923 y la fianza provisional de 320 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de julio, a las 16 horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de junio de 1921.—El director general.

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

De orden del señor gobernador civil, y para cumplimiento del artículo 53 del vigente reglamento para el régimen de la minería de 1905, se hace saber a los dueños o representantes de los registros mineros abajo expresados, que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en la siguiente relación; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes, según establece el artículo 55 del citado reglamento:

Número del expediente, 14.706.—Mina «Demasia a Ontón»; interesado, Manuel Lejarreta, vecino de Abanto y Ciérvana; representante, Alfredo de la Muela; término municipal, Castro Urdiales; superficie demarcada, 21.900 metros; clase de mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total, 115 pesetas.

Número del expediente, 14.715.—Mina «Previsión», interesado, Compañía Minera Bilbao-Santander, vecina de Bilbao; representante, Luis Zumelzu Aja; término municipal, Entrambasaguas; superficie demarcada, 14 pertenencias; clase de mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total, 115 pesetas.

Número del expediente, 14.723.—Mina «Elena»; inte-

resado, don Rufino Valle Macho, vecino de Muriedas; término municipal, Puenteveiego; superficie demarcada, 53 pertenencias; clase de mineral, cinc; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 132,50; total, 232,50 pesetas.

Número del expediente, 14.731.—Mina «La Hermandad»; interesado, don José Rufino Mierna, vecino de Irún (Guipúzcoa); término municipal de Camargo; superficie demarcada, 7 pertenencias; clase de mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total 115 pesetas.

Número del expediente, 14.751.—Mina «Aurora»; interesado, don José Cabarga Durante, vecino de Solares; término municipal de Ribamontán al Monte; superficie demarcada, 15 pertenencias; clase de mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 15 pertenencias; total, 115 pesetas.

Número del expediente, 14.757.—Mina «Nueva Pedrín»; interesada, doña Elvira Sarmiento, vecina de Santander; término municipal, Valdáliga; superficie demarcada, 18 pertenencias; clase de mineral, cinc; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 45 pesetas; total, 145 pesetas.

Número del expediente, 14.758.—Mina «Amalia»; interesada, la misma, vecina de ídem; término municipal; Mazcuerras; superficie demarcada, 22 pertenencias; clase de mineral, pirita de hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 22; total, 122.

Número del expediente, 14.759.—Mina «Cusualidad»; interesada, la misma, vecina de ídem; término municipal, ídem; superficie demarcada, 20 pertenencias; clase de mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 20 pesetas; total, 120 pesetas.

Nota.—Para cada registro han de acompañar un timbre móvil de 10 céntimos.

Santander, 21 de junio de 1921.—El ingeniero-jefe, Fernando Molina.

El señor gobernador civil, por decreto de 20 de junio de 1921, ha cancelado el registro «Anis Udalla», número 14.779, en el término de Ramales, compuesto de 105 pertenencias de mineral de hierro, por renuncia del interesado don Pedro Ruiz Ocejo, vecino de Udalla.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», como notificación al interesado y a los efectos reglamentarios.

Santander, 22 de junio de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

El señor gobernador civil, por decreto de 21 de junio de 1921, ha anulado la petición del registro «Tres Amigos», del término de Villaescusa del Bardal, de quince pertenencias, interesado por don Benito Espinosa Bocanegra, vecino de la villa de Sedano, por no haber hecho el depósito del 5 por 100 reglamentario.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» como notificación al interesado que no reside en la capital y no tiene representante legal.

Santander, 22 de junio de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.



# Comisión provincial de Santander

## CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de mayo último.

| Existencia de acogidos en fin del mes anterior | Ingresados en el mes actual |         | TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS |         | BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR |         |         |         | EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO |         |         |       |     |     |     |
|--|-----------------------------|---------|---------------------------|---------|------------------------------------|---------|---------|---------|--|---------|---------|-------|-----|-----|-----|
|  | Varones                     | Hembras | Varones                   | Hembras | Varones                            | Hembras | Varones | Hembras | Total  | Varones | Hembras | Total |     |     |     |
| 260  | 4                           | 2       | 264                       | 281     | 545                                | 2       | 6       | 3       | 2  | 5       | 8       | 13    | 259 | 273 | 532 |

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de mayo de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante.

## BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de mayo último.

| EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR | INGRESADOS EN EL MES ACTUAL |         | BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR |   |               |   | EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO |         |       |    |     |
|------------------------------------|-----------------------------|---------|---|---|---------------|---|--------------------------------|---------|-------|----|-----|
|                                    | Varones                     | Hembras | Curación  |   | Fallecimiento |   | Varones                        | Hembras | Total |    |     |
| 106                                | *                           | *       | 3   | * | 1             | * | 3                              | 1       | 103   | 97 | 200 |

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de mayo de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante.



## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Gutiérrez Fernández, juez municipal del distrito del Oeste de Santander, en funciones de primera instancia, por no haberse aún posesionado el propietario nombrado.

Hago saber: Que por el procurador don Santiago Martínez Ochoa, en nombre de doña Adela y don José Fermín Sarabia Sigler, se acudió al Juzgado se hagan las declaraciones de herederos de los causantes que se dirán, que fallecieron abintestato.

De don José Pedro Sarabia Sánchez, vecino que fué de París, donde falleció el veinte de junio de mil ochocientos ochenta y uno, en estado de viudo de doña Natalia Sigler Ruiz, a favor de sus hijos José Fermín, Adela y Dolores Sarabia Sigler.

De esta última señora, que falleció en el pueblo del Astillero el veintitrés de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, en estado de soltera, a los parientes más próximos, sus dichos hermanos de doble vínculo don José Fermín y doña Adela.

De doña Dolores Sarabia Sánchez, vecina que fué de esta ciudad, donde falleció el cinco de noviembre de mil novecientos once en estado de soltera, a su pariente más próximo, su hermana de doble vínculo doña Nicolasa Sarabia Sánchez, y sus sobrinos los doña Adela y don José Fermín Sarabia Sigler.

Y de doña Nicolasa Sarabia Sánchez, vecina que fué también de esta capital, en la que falleció el nueve de diciembre de mil novecientos diecinueve, en estado de soltera, a sus parientes más próximos sus indicados sobrinos doña Adela y don José Fermín Sarabia Sigler.

Y admitido a tramitación el expediente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados señores, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, apercibiéndoles que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, tres de junio de mil novecientos veintiuno.—El juez, José Gutiérrez.—El secretario, Juan Castrillo.

Don Víctor Covián Frera, juez de primera instancia del Este de Santander.

Por el presente edicto se llama por segunda vez a los que se crean con derecho al patronazgo de las fundaciones de don Ambrosio Mazorra Toca, en el pueblo de Quijano (valle de Piélagos), para que, dentro del término improrrogable de cinco días, comparezcan, personándose en forma, en el pleito de mayor cuantía sobre declaración de patrono de dicho mayorazgo que insta el procurador don Fernando A. Cuevas, en la representación de doña María Mazorra de la Gándara, y en cuyo pleito se tiene acordado librar el presente edicto.

Santander, veinte de junio de mil novecientos veintiuno.—El juez, Víctor Covián.—P. S. M., Jesús Escobio.

Domingo Llamas Arana, hijo de José y de Carmen, natural de Sámano, Ayuntamiento de Castro Urdiales, provincia de Santander, cuyo estado y profesión se ignoran, de 32 años de edad, estatura 1,610 metros, no constando las demás señas personales, domiciliado últimamente en Castro Urdiales, provincia de Santander y procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el comandante juez instructor del Regimiento Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en

Vitoria, don Luis de la Lombana Requejo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Vitoria, 16 de junio de 1921.—El comandante juez instructor, Luis de la Lombana. 613

Doñ Antonio Bruyel Martínez, juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, y en cumplimiento a una comisión rogatoria recibida del señor juez cuarto de lo civil de México, se hace saber: Que en dicho Juzgado cuarto de lo civil de México se siguen autos de juicio intestamentario a bienes del señor Eusebio Llaneza Trueba, a instancia del apoderado jurídico de la señora Petra Llaneza Trueba de Gutiérrez, cuyo finado nació en el Valle de Ruesga, de esta provindia, habiéndose dispuesto publicar tres edictos de diez en diez días, conforme determina el artículo 1760 del Código de Procedimientos civiles de aquella nación, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante el citado Juzgado cuarto a deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la fecha del último edicto, o sea del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Santander.

Dado en Ramales, a veintisiete de mayo de mil novecientos veintiuno.—El juez, Antonio Bruyel.—El secretario judicial, José M.<sup>a</sup> Berná. 541-30

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Ramales

Confecionado el recuento de ganadería, correspondiente al año actual, y que ha de surtir sus efectos en el ejercicio de 1922-23, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación durante el plazo de quince días.

Ramals, 15 de junio de 1921.—El alcalde, C. López de Castro.

### Ayuntamiento de Bereyo

Los contribuyentes, así vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria o urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja debidamente justificadas, hasta el día 20 de julio próximo, a fin de que puedan ser incluidas en el apéndice al amillaramiento del año actual.

Bareyo, 18 de junio de 1921.—El alcalde, José Antonio Viadero.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Sociedad Minera Cabarga San Miguel

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 9 del próximo mes de julio, a las cuatro de la tarde, y domicilio social, con objeto de tratar de lo prevenido en el párrafo A del artículo 7 de los estatutos.

Santander, 20 de junio de 1921.—El administrador-gerente, Modesto Piñeiro Bezanilla.